

de Potencia Firme entre Generadores por el Recálculo de la Potencia Firme del Año 2001”, así como atender el Recurso de Apelación presentada por la misma empresa ante el Directorio. En ambas instancias fueron declarados infundados dichos recursos.

EGESUR al respecto ha planteado un arbitraje al COES, habiendo el Directorio delegado al Presidente y al Director de Operaciones encargarse de tal arbitraje.

7.2 DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN

7.2.1 Actividades Regulares

La División de Planeamiento, Programación y Coordinación (DPP) se escindió en dos divisiones, la División de Programación y Coordinación (DPC) y la División de Evaluación (DEV) a mediados de noviembre de 2002, en el marco de la reestructuración del COES SINAC.

Desarrolló sus actividades con el apoyo de comités para el adecuado cumplimiento de sus funciones, dirigiendo con tal fin diversos Comités de Trabajo y Grupos de Trabajo:

- a) **La DPC conforme a lo dispuesto en los procedimientos, efectuó reuniones regulares para la revisión y coordinación del programa de operación de corto plazo, así como, para la coordinación de los programas de mantenimiento mayor, anual y mensual.**

Asimismo, se reunió para coordinar la Evaluación de las Horas de Operación para la valorización de transferencias de energía, para la revisión final del procedimiento de Reserva Primaria de Frecuencia del SEIN, para la revisión del procedimiento de costos variables de sólidos en suspensión de centrales hidráulicas y para el análisis de fallas y la asignación de responsabilidades conforme a lo previsto en la NTCSE. En este último caso, hasta que la función fue transferida a la nueva División de Evaluación.

- b) **Comités de Trabajo, conformados para asuntos específicos, concluyéndose sus funciones con propuestas al Directorio, quien las aprobó.**

- Revisión y propuesta de modificación de la Norma Técnica de Operación en Tiempo Real de los Sistemas Interconectados.
- Revisión y propuesta de modificación de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos.

- c) **Comités de Trabajo, que fueron encargados a la División de Evaluación a partir del 11.11.2002, en concordancia con la aprobación de la nueva estructura organizacional por el Directorio:**

- Análisis de Fallas del SEIN.
- Coordinación de las Protecciones del SEIN.
- Rechazo Automático de Carga y Generación del SEIN.
- Estabilidad Permanente.

- d) **Grupos de Trabajo, conformados para los siguientes asuntos:**

- Procedimientos Operativos del Anillo Tingo María.
- Procedimientos de maniobras para la energización de líneas de transmisión e informes especiales de operación.
- Determinación de los Costos Variables de las Unidades Termoeléctricas Utilizados en la Programación de la Operación del SEIN.

7.2.2 Planeamiento de la Operación de Mediano Plazo (mensual / anual)

Esta actividad rutinaria se realizó en forma mensual durante los últimos tres días y los primeros cinco días de cada mes.



7.2.3 Programación / Reprogramación de Corto Plazo

Esta actividad rutinaria se desarrolló en forma diaria y semanal.

7.2.4 Coordinación de la Operación en Tiempo Real

Esta función se efectuó en forma permanente (24 horas-365 días del año). Las actividades se realizaron en concordancia con la Norma Técnica de Operación en Tiempo Real de los Sistemas Interconectados (NTOTR).

7.2.5 Evaluación de la Operación

Esta función fue trasladada a la División de Evaluación a mediados de noviembre de 2002.

7.2.6 Programación / Reprogramación del Mantenimiento Mensual y Anual (Mayor)

Esta fue otra actividad rutinaria, desempeñada como en los casos anteriores, en concordancia a las funciones establecidas para la División.

7.2.7 Otras Actividades en el Año 2002

- a) En el ejercicio 2002, esta División ha participado en la supervisión de las pruebas de potencia efectiva de la central hidroeléctrica Cañón del Pato, así como de las siguientes unidades de generación termoeléctricas: TGN4 Malacas, TG1/2/3 Malacas, ALCO9 Verdún, TG3/4 Ventanilla, TV1/2/3 San Nicolás, Sulzer3/MAN Pacasmayo, GMT1/2/MAN/STORK Piura, ALCO1/2/3/4/5 Sullana, EMD1/2/3/SKODA1/2/3 Paíta, Sulzer1/GMT0/1/2 Chiclayo Oeste, TG4 Trujillo, TG1/2/3 Chimbote, TV2/3/4/TG1/2/CAT-KATO llo1, ALCO/MAN Bellavista, MAN1/3/4/SKODA1/2 Taparachi, Sulzer 1/2/3/4/5/7.
- b) En aplicación de los procedimientos técnicos PR-N° 20 y PR-N° 21 del COES-SINAC, se ha coordinado las pruebas y la puesta en servicio de nuevas instalaciones de generación y transmisión y se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para su ingreso a operación comercial.
- c) El Comité de Trabajo Análisis de Fallas – Año 2002 (CT-AF) fue nominado el 03.01.2002 mediante Resolución de la DCOES N° 001-2002-DO/COES-SINAC.

La función principal del CT-AF fue la de analizar los eventos asociados a las fallas, incluyendo la actuación de los sistemas de protección y maniobras, supervisión y comunicaciones, entre otros, con la finalidad de establecer las causas de las referidas fallas.

Esta función se efectuó dentro de la División de Programación y Coordinación hasta el 11.11.2002, en que el personal que efectuaba tal función fue transferido con ella a la nueva División de Evaluación. Los detalles de las actividades realizadas por este Comité de Trabajo se encuentran consignados en tal División.

- d) Coordinación del Grupo de Trabajo del Anillo Tingo María. Se han convocado a reuniones donde se analizaron configuraciones especiales, con el fin de dar recomendaciones y establecer procedimientos operativos.
- e) En el ejercicio 2002 se culminó la implementación de un modelo de despacho de corto plazo multiembalse y multinodal, utilizando programación lineal entera mixta. Este modelo abordó el problema de la optimización considerando el efecto de los costos de arranque/parada, los tiempos mínimos de operación de unidades térmicas, la red de transmisión en términos de capacidad de líneas, el modelamiento de centrales hidroeléctricas con embalses y en cascada, entre otros. En el ejercicio 2003 se ha previsto incluir el enlace Pachachaca – Oroya Nueva – Carhuamayo – Paragsha – Vizcarra de ISA PERU.
- f) Se continuó trabajando durante el año 2002 en el desarrollo de los lineamientos para la asignación de responsabilidad en la calidad de suministro, interrupciones por mantenimientos o por fallas. Esta actividad ha sido transferida a la nueva División de Evaluación.
- g) Determinación de la máxima demanda mensual sobre la base de registros de medidores de energía, a nivel de generación. Esta actividad ha sido transferida a la nueva División de Evaluación.



